Mediante auto de 31 de octubre de 2019 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Séptima) desestimó el recurso de casación y resolvió que la parte recurrente cargara con sus propias costas.

Recurso de casación interpuesto el 24 de mayo de 2019 por Hochmann Marketing GmbH contra el auto del Tribunal General (Sala Tercera) dictado el 22 de marzo de 2019 en el asunto T-673/18, Hochmann Marketing GmbH/Comisión Europea

(Asunto C-409/19 P)

(2020/C 10/28)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Hochmann Marketing GmbH (representante: J. Jennings, Rechtsanwalt)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea

Mediante auto de 31 de octubre de 2019 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Séptima) desestimó el recurso de casación y resolvió que la parte recurrente cargara con sus propias costas.

Recurso de casación interpuesto el 2 de septiembre de 2019 por el Sr. Klaus Nonnemacher contra la sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) dictada el 20 de junio de 2019 en el asunto T-389/18, Klaus Nonnemacher/Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

(Asunto C-659/19 P)

(2020/C 10/29)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Klaus Nonnemacher (representante: C. Rohnke, Rechtsanwalt)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, Paul Ingram

Mediante auto de 19 de noviembre de 2019 el Tribunal de Justicia (Sala de admisión a trámite de recursos de casación) resuelve no admitir a trámite el recurso de casación. La parte recurrente cargará con sus propias costas.
